



LOS EFECTOS DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 2014 EN LAS CONDENAS POR DROGAS EN INDIANA

Desarrollado por el Instituto de Justicia Criminal de Indiana, este informe compara los datos de condenas por drogas de nueve condados de Indiana antes y después de la implementación de la ley de reforma del código penal, House Enrolled Act 1006.

MARZO DE 2020



Preparado por: Indiana Criminal Justice Institute
División de Investigación y Planificación
101 W. Washington Street, Suite 1170E Indianápolis, en 46204
317-232-1233
www.in.gov/cji

Christine Reynolds, Directora de la División de Investigación y Planificación
Meagan Brant, Gerente de Investigación
Kaitlyn Christian, Investigadora Asociada
Katherine Schwipps, Investigadora Asociada

Colaboradores

Elizabeth Farrington, Gerente de Investigación
Marcy Beutlich, Investigadora Asociada
Kourtney Byrd, Investigadora Asociada

Asesorado por una Junta Directiva que representa a todos los componentes de los sistemas de justicia penal y juvenil de Indiana, el Instituto de Justicia Criminal de Indiana (ICJI) sirve como la agencia de planificación del estado para la justicia penal, la justicia juvenil, la seguridad vial, y los servicios para víctimas. El ICJI desarrolla estrategias de largo alcance para la administración efectiva de los sistemas de justicia penal y juvenil de Indiana y administra fondos federales y estatales para llevar a cabo estas estrategias.

El Instituto de Justicia Criminal de Indiana sirve como el Centro de Análisis Estadístico (SAC) de Indiana. La misión principal de la SAC es recopilar, analizar y divulgar datos sobre una variedad de temas relacionados con la justicia penal y la seguridad pública. La información producida por el SAC cumple un papel vital en el manejo eficaz, planificación, y creación de políticas para los numerosos esfuerzos de servicio público de Indiana. El informe Efectos de la Reforma del Código Penal en las Condenas por Drogas en Indiana fue financiado por Grant Award Number 2018-86-CK-K023 otorgado al Instituto de Justicia Penal de Indiana por el Programa de Estadística de Justicia Estatal para Centros de Análisis Estadístico, Agencia de Estadística de Justicia, Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Los hallazgos, puntos de vista, u opiniones contenidos en este documento son de los autores y no necesariamente representan la posición oficial o políticas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Un agradecimiento especial a la Coalición Latina de Indiana contra la Violencia Doméstica y Sexual por traducir este informe de su versión original al español.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	4
ANTECEDENTES.....	5
DATOS Y METODOS.....	11
RESULTS	13
LIMITACIONES.....	24
DISCUSIÓN	24

RESUMEN EJECUTIVO

El 1 de julio de 2014, los cambios propuestos al Código Penal de Indiana se implementaron oficialmente, modificando el sistema de justicia penal. El Instituto de Justicia Criminal de Indiana (ICJI) está estatutariamente obligado a monitorear y evaluar el impacto de la reforma del código penal, informando los resultados a los legisladores estatales sobre una base anual. Los resultados de los informes de la Evaluación de la Reforma del Código Penal de Indiana¹ sugieren que los profesionales locales de justicia penal se preocupan por la disminución de la severidad de las sentencias asociadas con delitos de drogas. Señalan que esta reducción en la gravedad puede haber aumentado la reincidencia, perpetuando la puerta giratoria del sistema de justicia, y está afectando negativamente la capacidad de un delincuente para recuperarse del trastorno por uso de sustancias - una asociación comúnmente identificada con un delito de drogas. En un esfuerzo por poner en práctica los cambios en la severidad de la sentencia, este informe compara datos de condenas por drogas de nueve condados de Indiana desde un período anterior a la reforma hasta un período similar después de los cambios establecidos. Los resultados indican que aumentaron las condenas por tratos y posesión, en las que el tráfico de marihuana y la posesión de metanfetamina tuvieron los mayores incrementos. Los resultados también muestran que los delincuentes y los delitos menores parecidos están siendo condenados de manera diferente a los delincuentes bajo el código heredado. Hubo una disminución del 50% en la sentencia consultiva de los delitos de posesión y tráfico. Además, mientras que la cárcel es la sentencia más común establecida en ambos períodos de tiempo, la sentencia alternativa se utiliza con mucha más frecuencia que antes de la reforma, lo que indica que en general las sanciones por delitos de drogas han disminuido. Este trabajo se suma a la literatura sobre los efectos de la reforma del código penal en Indiana, y puede sentar las bases para un análisis posterior más amplio, como el impacto de la reforma sobre la reincidencia y la rehabilitación del delincuente.

¹ El acceso a los informes empieza el 2015 en el sitio web del Indiana Criminal Justice Institute en Reportes, Formas & Recursos.

ANTECEDENTES

LEY DE INSCRIPCIONES DE CASA 1006 (LEY PÚBLICA 158)

Un código penal es la compilación de leyes, o estatutos, que definen qué actos son delitos, la clasificación de esos delitos (p. ej., delito grave, delito menor, infracción), y cuáles son las sentencias asociadas para esos delitos. El Código Penal de Indiana, modificado por última vez por el La Comisión de Estudio de Derecho Penal de Indiana casi 40 años antes de 2014, debía revisión integral. En 2010, se formó la Comisión de Evaluación del Código Penal para reelaborar el código. Se esperaba que los cambios aportaran claridad, coordinando nuevos y ya existentes estatutos penales; rectificar la creciente preocupación de que muchas sentencias eran desproporcionadas a los delitos a los que estaban vinculados; y, en general, reevaluar cómo las prisiones de Indiana fueron utilizadas, asegurando que los delincuentes peligrosos en lugar de los delincuentes no violentos sean los representados en prisión. Además, los cambios propuestos darían a los jueces la máxima discreción para imponer sentencias y reducir la delincuencia promoviendo el uso de la rehabilitación comunitaria de los delincuentes. De 2010 a 2012, la comisión se reunió para determinar los cambios al código penal, y discutió las posibles implicaciones de todos los cambios propuestos. En 2013 y el primer semestre de 2014, se presentaron a la comisión una serie de estudios de impacto fiscal,² que esbozan los efectos proyectados en el Departamento de Corrección y otros aspectos del sistema de justicia penal, así como en el estado. Después de que se consideró toda la información, los cambios al código penal, promulgados a través de la Ley de inscripción de Casa (HEA) 1006, se implementaron oficialmente el 1 de julio de 2014.³ A lo largo de este informe, la HEA 1006 también puede denominarse "la reforma."

En el proyecto de ley de la Cámara de Representantes se incluyó un mandato para que el ICJI supervisara y evaluara el impacto de la reforma en las unidades locales de gobierno, el Departamento de Corrección y el centro judicial. Este requisito da como resultado un informe anual entregado a la Legislatura del Estado de Indiana, que incluye un análisis del efecto de la reforma en las cárceles de los condados, los programas de correccionales comunitarios, departamentos de libertad condicional, tribunales (y programas tribunales de reinserción), y programas de salud mental y adicciones. Los datos recopilados para el informe son de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa, evaluando la amplitud de los cambios en el sistema. Como parte de esta investigación, años de datos apuntan a preocupaciones de que la reforma reduce la severidad de las sentencias por delitos relacionados con las drogas. Esto se percibe como problemático, ya que los lugareños describen un aumento en la reincidencia entre los infractores de drogas y una disminución en la seguridad comunitaria en su conjunto.

² Análisis fiscales: Agencia de Servicios Legislativos, Servicios de Investigación Aplicada, Inc. e Institutos Americanos de Investigación.

³ Consulte la lista completa de disposiciones aquí en las páginas 1 a 3.

Para empeorar las cosas, los lugareños saben que los delincuentes no reciben servicios de rehabilitación cuando los necesitan debido a esta disminución en la clasificación criminal y el tiempo de sentencia asociado.

Como parte del informe más reciente del ICJI y del Justice Reinvestment Advisory Council, la Evaluación de la Reforma del Código Penal de Indiana de 2019, se analizaron tres años de datos anecdóticos de grupos de enfoque de partes interesadas de la justicia penal. En general, los profesionales de la justicia penal coincidieron en que los delitos relacionados con las drogas se han visto reducidos en las clasificaciones penales y las sentencias asociadas desde la reforma. En teoría, la reducción de la pena para el bajo nivel, infractores no violentos es un cambio positivo, ya que la sentencia es aparentemente más equitativa con el delito. Además, la investigación sugiere que los delincuentes no violentos con cargos de delitos graves de bajo nivel que son enviados a prisión se asimilan a la cultura carcelaria, lo que a menudo aumenta el nivel de riesgo de ese delincuente. Por lo tanto, mantener a estos delincuentes fuera de la cárcel es mejor tanto para el delincuente como para su comunidad. Finalmente, permitir que este delincuente sea atendido en la comunidad, donde el énfasis se centra en la rehabilitación y la restauración en lugar de las sanciones punitivas, ha demostrado una disminución en la reincidencia. Sin embargo, a pesar de los beneficios antes mencionados, los profesionales de la justicia penal de Indiana informan constantemente que esta reducción en la pena para los infractores no violentos de bajo nivel con delitos relacionados con las drogas ha impactado negativamente sus comunidades.

Primero, afirman que una sentencia más corta, junto con un buen crédito⁴ y un tiempo de crédito ganado⁵ resultando en un tiempo aún menos cumplido, yuxtapone un objetivo estratégico de la reforma: la promoción de la rehabilitación local para los infractores de drogas. Por ejemplo, los profesionales de la justicia penal explican que los infractores que son declarados culpables de un delito F6 -el delito grave de nivel más bajo en Indiana- suelen recibir una sentencia de advertencia de 12 meses y, con un buen crédito por tiempo, el infractor podría servir tan poco como 6 meses. Los profesionales locales informan que los programas de tratamiento de drogas suelen durar de 18 a 24 meses. Por lo tanto, es probable que el delincuente cumpla una sentencia de cárcel en lugar de ingresar a un programa de tratamiento. Incluso si pueden recibir tratamiento, no recibirán toda la exposición prevista y, por lo tanto, no obtendrán todos los beneficios porque el tiempo de condena se alcanzó antes del tiempo requerido para completar el programa. Los profesionales de la salud mental que ofrecen servicios forenses, o servicios diseñados específicamente para su uso en la corte o de otra

⁴ Crédito por buen tiempo, o tiempo por buena conducta, significa una reducción en el término de encarcelamiento o confinamiento de una persona otorgado por el buen comportamiento de la persona mientras estuvo encarcelado o confinado.

⁵ El tiempo de crédito ganado es cualquier tiempo de crédito que un ofensor recibe por completar ciertos programas de educación y abuso de sustancias, y se resta del tiempo total de sentencia del ofensor.

manera en conexión con un asunto legal, a menudo informan que el trastorno por uso de sustancias, o algún otro problema de salud mental, se identifica como resultado de la evaluación de un delincuente. Profesionales temen que, si los agresores no están expuestos a tratamiento, no se abordarán los problemas de salud mental subyacentes y el pensamiento criminógeno. Por lo tanto, los delincuentes que no reciben tratamiento simplemente cumplirán su condena y regresarán a sus comunidades programados para el fracaso- reincidiendo. Además, debido a que los delitos de drogas ahora reciben penas reducidas, a menudo clasificaciones de delitos menores en lugar de clasificaciones de delitos graves, los delitos menores a menudo no son elegibles para algunos programas de tratamiento.

En segundo lugar, la reforma del código penal redistribuyó a los delincuentes del sistema penitenciario a los sistemas de justicia penal locales por la naturaleza de trasladar a los delincuentes de bajo nivel a la comunidad. El personal local de justicia penal está viendo un aumento de casos en todos los ámbitos debido al cambio. Los profesionales describen sus experiencias al tener que elegir qué cliente necesita su atención inmediata, y cuál no. A menudo, los infractores de drogas no violentos de bajo nivel se encuentran en la última categoría, lo que agrava aún más las preocupaciones de los profesionales sobre los infractores que cumplen sentencias más cortas, con mínima supervisión y sin tratamiento, reincidiendo posteriormente y poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad.

Por último, las comunidades sienten que no están bien equipadas para tratar a los infractores. Profesionales sienten que la vivienda de los delincuentes en la comunidad local era un "mandato sin fundamento", a menudo expresado como una falta de inversión en los sistemas de tratamiento locales. Identifican la falta de tratamiento en la cárcel; los Centros Comunitarios de Salud Mental (CMHC) como sobrecargados y con poco personal; instalaciones de desintoxicación y cuidados residenciales a largo plazo como prácticamente inexistentes; y comunidades de recuperación que aún necesitan ser aceptadas por aquellos en la comunidad para prosperar.

Comprender la historia del código penal de Indiana y lo que pretendía la reforma más reciente, contrastada con las percepciones de los lugareños de cómo la reforma está afectando los sistemas de justicia penal locales, es un contexto importante para este proyecto, ya que define los problemas y nuestras brechas actuales de comprensión. Las próximas dos secciones revisarán exhaustivamente los cambios al código penal y al estatuto de drogas, los cuales ilustran el panorama de las condenas antes y después de la reforma y sientan las bases para comprender los resultados de este proyecto.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL: CAMBIOS EN LA SENTENCIA

Anteriormente, el código penal de Indiana, de otra manera conocido como el "código heredado", tenía cuatro clasificaciones de delitos graves delineadas de mayor a menor gravedad: Felonía Clase A, Felonía Clase B, Felonía Clase C y Felonía Clase D. La reforma del código penal amplió el número de clasificaciones de delitos graves a seis (mayor a menor gravedad): Felonía Nivel 1 (F1), Felonía Nivel 2 (F2), Felonía Nivel 3 (F3), Felonía Nivel 4 (F4), Felonía Nivel 5 (F5) y Felonía Nivel 6 (F6). Previamente las clases de delitos graves generalmente son comparables a los niveles recién descubiertos, donde las felonías clase A son ahora F1 y F2; las felonías clase B ahora son F3 y F4; las felonías clase C ahora son F5 y las felonías clase D ahora son F6. Los rangos de las sentencias y las sentencias por asesinato se mantuvieron igual.

También es evidente que las sentencias de asesoramiento para delitos graves disminuyeron: 30 años a 23, 75 años (F1 y F2); 10 años a 7, 5 años (F3 y F4); 4 años a 3 años (F5); y 1, 5 años a 1 año (F6). En particular, la reforma requirió delincuentes F6, comúnmente equiparados a bajo nivel, no violentos delincuentes, para ser tratados en la comunidad en lugar de ser condenados a prisión a menos que haya circunstancias mejoradas. Por ejemplo, bajo el código heredado, una condena por un delito grave de Clase D podría llevar una sentencia entre 6 meses y 3 años, con una sentencia consultiva de 1, 5 años en prisión. Ahora, una condena por un delito mayor de F6 puede llevar una sentencia de 6 meses a 2.5 años, con una sentencia consultiva de 1 año, y el acusado puede ser sentenciado a prisión solo bajo circunstancias mejoradas. Compare la Tabla 1 y la Tabla 2 a continuación.

Tabla 1. Sentencias Pre-Reforma

Clase de Felonía	Rango de Sentencia	Sentencia Consultiva
Asesinato	45-64 años	55 años
A	20-50 años	30 años
B	6-20 años	10 años
C	2-8 años	4 años
D	6 meses a 3 años	1.5 años
Delito Menor	60 días a 1 año	Depende del crimen

Tabla 2. Sentencias Post-Reforma

Nivel de Felonía	Rango de Sentencia	Sentencia Consultiva
Asesinato	45-65 años (si pena de muerte capital)	55 años
1	20-40 años	30 años
2	10-30 años	17.5 años
3	3-16 años	9 años
4	2-12 años	6 años
5	1-6 años	3 años
6	6 meses a 2.5 años	1 año
Delito Menor	60 días a 1 año	Depende del crimen

CAMBIOS EN EL ESTATUTO DE DROGAS

Los delitos penales relacionados con las drogas se clasifican en gran medida en delitos de tráfico y posesión, donde el tráfico de ofensas a menudo se considera como delitos más graves que los delitos de posesión. Las ofensas se distinguen usando el peso de la (s) droga (s) en el momento del arresto, así como identificar si un delincuente estaba fabricando, entregando o financiando la fabricación y / o entrega de la droga, o poseyó la droga con la intención de hacer algo de lo citado.

Junto con la reforma llegó una nueva forma de clasificar los delitos de posesión y tráfico de drogas. Por ofensas de tráfico, el estatuto vio una clasificación criminal refinada y menos severa en la mayoría de los casos. Por ejemplo, antes de la promulgación de HEA 1006, la clasificación criminal más baja para tratar la cocaína era un delito grave de clase B (10 años de sentencia consultiva), o lo que equivale a un F3 o F4 en el nuevo código (sentencia consultiva de 6 a 9 años).

Ahora, la clasificación criminal más baja es una F5 (sentencia consultiva de 3 años), o lo que sería equivale a un delito grave de clase C (4 años de sentencia consultiva). Además, el peso de la droga. se hizo más matizado, y en algunos casos fue nuevamente definido. Por ejemplo, el estatuto heredado indicó que uno puede ser acusado de la pena más alta, una felonía clase A, por ser arrestado con más de 3 gramos de cocaína. Ahora, deben ser detenidos con más de 28 gramos- más de 9 veces la línea de base original- para recibir una penalización igual. Vea la Tabla 3 a continuación para más información.

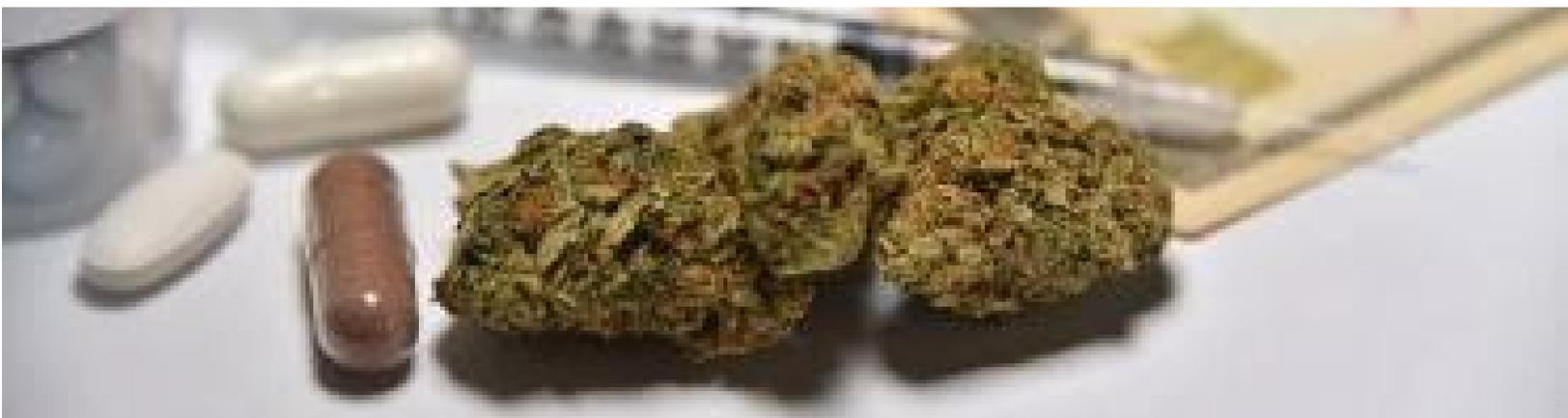


Tabla 3. Estatuto de Tráfico Pre- and Post-Reforma⁶

Traficando				
Drogas	Pre-1006		Post-1006	
	Peso	Clase	Peso	Nivel
Cocaína, Narcóticos, Metanfetamina			<3 gramos	5
	<3 gramos	B	3 a <10 gramos	4
			10 a <28 gramos	3
	3 gramos o más	A	28 gramos o más	2
Programación I, II, III Sustancias Controladas ⁷			<3 gramos	5
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	B	3 a <10 gramos	4
			10 a <28 gramos	3
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	A	28 gramos o más	2
Programación IV Sustancias Controladas			<3 gramos	6
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	C	3 a <10 gramos	5
			B	10 a <28 gramos
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar			28 gramos o más
Programación V Sustancias Controladas			<3 gramos	Delito Menor Clase A
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	D	3 a <10 gramos	6
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	B	28 gramos o más	4
Marihuana	30 gramos o menos	Delito Menor Clase A	<30 gramos	Delito Menor Clase A
	>30 gramos a <10 libras	D	Antes y <30 gramos o 30 gramos a <10 libras	6
	10 libras o más	C	Antes y 30 gramos a <10 libras o 10 libras. Venta a un menor	5

⁶ La mayoría de los delitos que caen en una clasificación penal anterior podrían deberse a una circunstancia agravante adjunta a la clasificación penal anterior.

⁷ Las sustancias controladas de las listas I, II y III excluyen la marihuana, el aceite de hachís, el hachís, la salvia o un cannabinoide sintético.

Los delitos de posesión también vieron clasificaciones criminales más distintas y menos severas. Por ejemplo, antes de la reforma, la clasificación criminal más alta para poseer cocaína era un delito grave de clase A (sentencia consultiva de 30 años). Ahora, la clasificación criminal más alta es un F3 (9 años de sentencia consultiva), o lo que equivaldría a un delito grave de clase B (10 años de sentencia consultiva). Además, el peso de la droga se hizo más detallado para las secciones de cocaína, narcóticos, drogas o sección de metanfetamina. Sin embargo, el peso de las sustancias controladas y las drogas de marihuana se mantuvo relativamente consistente. Consulte la Tabla 4 a continuación para obtener más información.

Tabla 4. Estatuto de posesión antes y después de la reforma⁸

Posesión				
Droga	Pre- 1006		Post- 1006	
	Peso	Clase	Peso	Nivel
Cocaína, Narcóticos, Metanfetamina	<3	D	<3 gramos	6
	3 gramos o mas	C	3 a <10 gramos	5
	<3 gramos, mejorando circunstancias	B	10 a <28 gramos	4
			28 gramos o mas	3
<3 gramos, mejorando circunstancias	A			
Programación I, II, III, IV Sustancias Controladas				Posesión
	Posesión	D	Posesión, mejorar las circunstancias	6
	Posesión, mejorar circunstancias	C		
Programacion V Sustancias Controladas			>4 onzas de sustancias que contienen codeína, posesion	Delito Menor Clase A
	>4 onzas de sustancias que contienen codeína, posesion	D		
Marihuana			<30 gramos	Delito Menor Clase B
	3 gramos o menos	Delito Menor Clase A	<30 gramos y antes	Delito Menor Clase A
	>30 gramos, o 30 gramos o menos y antes	D	30 gramos o más y antes	6

⁸ La información en las tablas 3 y 4 se derivó de las versiones 2013 y 2017 del Código de Indiana.

En general, la aplicación de la Ley de Inscripción de la Casa 1006 ha cambiado las sentencias y los estatutos sobre drogas. Las clasificaciones criminales son más matizadas, por lo tanto, la sentencia por delitos de drogas es diferente. Esto se traduce en penas menos severas para los delitos en comparación con el estatuto heredado.

El propósito de este estudio es analizar los cambios en las prácticas de condena de los delitos de drogas antes y después de la reforma, proporcionando los efectos nunca antes vistos de la reforma en términos de cambios en las sanciones, puestos en práctica por clasificación penal y colocación. Demostrar que las prácticas de condena actuales se alinean con las intenciones de la reforma del código penal puede establecer las bases para que los responsables de la toma de decisiones analicen esos cambios y hagan inferencias sobre sus efectos sobre la reincidencia y la seguridad pública.

DATOS Y METODOS

Este estudio utilizó datos de condena por drogas obtenidos del Consejo de Fiscales de Indiana (IPAC); las variables utilizadas de este conjunto de datos incluían el nombre del delito, la condena recibida (culpable), la clase de delito (delito grave, el delito menor), el nivel de delito (A, B, C, D, 1, 2, 3, 4, 5 y 6) e información de colocación de la sentencia (prisión, cárcel, tiempo de sentencia alternativo). Los nombres de delitos incluidos en el conjunto de datos final consistían en el tráfico y posesión de las siguientes sustancias/categorías de sustancias: sustancias controladas de clase I, II, III, IV y V;⁹ drogas narcóticas;¹⁰ drogas sintéticas;¹¹ drogas de leyenda;¹² cocaína;¹³ marihuana;¹⁴ y metanfetamina.¹⁵ Los nombres de delitos ofensivos, incluidas las características anteriores, fueron elegidos porque han definido clasificaciones penales, sentencias, y pesos de drogas asociados. Los otros 568 delitos fueron excluidos debido a su bajo grado de comparabilidad con dicha información. Mientras muchas de las sustancias/categorías de sustancias antes mencionadas se superponen (por ejemplo, la cocaína es una droga de la lista II), este método de categorización está en consonancia con el sistema actual de nomenclatura de delitos descrito en la ley, y por lo tanto con los pesos y sanciones

⁹ Sustancia controlada" significa un fármaco, sustancia o precursor inmediato en la lista I, II, III, IV o V según IC 35-48-2-4, IC 35-48-2-6, IC 35-48- 2-8, IC 35-48-2-10, o IC 35-48-2-12 si no se aplica IC 35-48-2-14.

¹⁰ El estupefaciente se define en IC 35-48-1-20

¹¹ El fármaco sintético se define en IC 35-31.5-2-321

¹² Los medicamentos de leyenda son medicamentos que están aprobados por la Administración de Drogas y Alimentos de los EE. UU. (FDA) y que la ley federal o estatal exige que se dispensen al público solo con la prescripción de un médico autorizado u otro proveedor autorizado.

¹³ La cocaína se define en IC 35-48-1-7

¹⁴ La marihuana se define en IC 35-48-1-19

¹⁵ La metanfetamina es un estimulante que afecta el sistema nervioso central.

definidos. Los datos incluyen condenas por drogas de nueve condados de Indiana¹⁶ para los años 2013 y 2017, donde los datos de 2013 representan el ambiente de condena de drogas antes de la reforma, y los datos de 2017 representan el ambiente de condena de drogas después de la reforma. Como parte del proceso de limpieza de datos, los datos se cotejaron utilizando Indiana Court Information Tecnología Extranet (INcite), que es el sitio web seguro de la Corte Suprema de Indiana que alberga los datos del infractor y los casos judiciales. INcite se utilizó para garantizar la exactitud de la variable de "condena recibida", determinando si un caso fue desestimado, pendiente o culpable. Sólo se analizaron las condenas culpables a los efectos de este proyecto. Si los individuos estaban representados en el conjunto de datos más de una vez en la misma fecha de disposición, solo se incluyó su nivel de ofensa más grave. El conjunto de datos final se analizó produciendo los siguientes resultados.

Los datos previos y posteriores a la reforma fueron analizados por la gravedad de la pena asociada con el delito de drogas, puesta en funcionamiento por clasificación criminal (delito grave, delito menor) y colocación (prisión, cárcel, sentencia alternativa). Las clasificaciones penales se clasificaron por gravedad, donde los delitos F1, F2 y Clase A se consideran muy graves; los delitos F3, F4 y Clase B se consideran de gravedad media-alta; los delitos F5 y Clase C se consideran de gravedad media-baja; los delitos F6 y Clase D se consideran de baja gravedad; y los delitos menores se consideran de muy baja gravedad. El tiempo de sentencia (por ejemplo, rango de sentencias, sentencia consultiva) asociado con la clasificación penal complementará la medida de gravedad, donde más tiempo sentenciado es más severo que menos tiempo sentenciado. La tercera medida de gravedad en este estudio es la información de colocación de la sentencia asociada con el delito, proporcionada en forma de tiempo en días para prisión, cárcel, o sentencia alternativa (por ejemplo, tiempo de libertad condicional o correcciones comunitarias combinadas). Debido a la imposibilidad de representar de manera confiable el número de días que un infractor fue sentenciado, atribuible al tiempo suspendido, el delito fue en cambio asociado con sí fue ingresado tiempo en una colocación en particular o no. Entonces, si alguna ofensa tuvo tiempo en más de una categoría de sentencia (por ejemplo, 375 días de prisión, 65 días en la cárcel), se aplicó una jerarquía que equivalía a la colocación de la sentencia de mayor gravedad (prisión, más severa seguida de la cárcel, sentencia alternativa, y ninguna colocación). En el ejemplo dado, ese delito se asociaría con la prisión en lugar de en la cárcel.

¹⁶ Los condados de Indiana seleccionados fueron Brown, Clark, Grant, Greene, Hendricks, Lawrence, Marion, Porter y St. Joseph, donde 6 de los 9 condados son urbanos y el resto son rurales.

RESULTS

El conjunto de datos consta de 8.018 delitos de drogas culpables, incluidos delitos graves, delitos menores de clase A y delitos menores de clase B. De ellos, 1.115 (14%) fueron delitos de tráfico y 6.903 (86%) delitos de posesión. Alrededor del 33% de los datos representan delitos de drogas de 2013 y alrededor del 67% representa delitos de drogas de 2017, indicando un aumento del 103% en las condenas culpables por drogas de 2013 a 2017. Al analizar el número total de casos culpables por tipo de droga, casi el 30% de los delitos estaban relacionados con la marihuana, alrededor del 25% estaban relacionados con narcóticos, y alrededor del 20% estaban relacionados con la metanfetamina. Al comparar 2013 con 2017, las ofensas relacionadas con la cocaína, la marihuana, y la metanfetamina conforman un mayor porcentaje de las ofensas totales en 2017 que en 2013 (12% en comparación con 4%; 32% en comparación con 22%; y 24% en comparación con 10%, respectivamente). Finalmente, cuando se trata de la colocación de la sentencia, alrededor del 61% de los delitos tienen prisión como la colocación más severa, seguido por el 21% para la prisión y el 16% para la sentencia alternativa. La mayoría de los delitos en 2013 y 2017 se asocian con el tiempo de cárcel como la colocación más severa, sin embargo, esta colocación compuso menos del número total de delitos en 2017 que en 2013, 57% en comparación con 68%. En 2017, las infracciones cambiaron, lo que representa un porcentaje mayor del total de sentencias alternativas que en 2013, un 20% frente al 6%. Los delitos de trato y posesión en sus respectivas categorías de sustancias se analizarán antes y después de la reforma, con especial énfasis en el cambio en la gravedad asociada.

TRÁFICO

Después de filtrar los datos para representar los 1.115 delitos de tráfico, alrededor de 468 (42%) de los delitos son de 2013 y los 647 restantes (58%) son de 2017. Esto significa que hubo un aumento del 38% en las condenas por culpabilidad de tráfico al comparar 2013 con 2017. Al analizar las condenas de tráfico por tipo de droga, el tráfico de narcóticos representa alrededor del 35% de los datos, seguido de tratar la marihuana y tratar con metanfetaminas en alrededor del 19% cada uno. Los delitos graves de clase B representan aproximadamente una cuarta parte de los datos, seguidos de F2 con 14% y F6 con 12%. Estas cifras muestran que los delitos por tráfico recibieron en gran medida sentencias consultivas de 10 años en 2013, mientras que, en 2017, se dividió entre 17,5 años y 1 año. Los delitos de narcotráfico, cocaína y metanfetamina están asociados con clasificaciones penales de mayor nivel (F2, Clase B), donde una clasificación F6 se asocia principalmente con casos de marihuana y algunas sustancias controladas. Alrededor del 44% de los delitos culpables por tráfico incluyen el tiempo de prisión como su pena más grave, seguido de la cárcel en el 33% y la sentencia alternativa en alrededor del 22%. Al comparar antes y después de la reforma, la colocación en la cárcel consintió el 50% de todos los delitos de tráfico en 2013, mientras que en 2017, sólo hacia el 21%. La colocación penitenciaria y alternativa aumentó después de la reforma, un 47% en comparación con el 40% y el 31% en comparación con el 10%, respectivamente.

Al examinar el número de delitos en su respectiva categoría de drogas por año, cada categoría de delitos de drogas vio un aumento en el volumen de delitos, con la excepción de las categorías de sustancias controladas y estupefacientes, que vieron disminuciones de alrededor del 51% y 42%, respectivamente. El tráfico de la marihuana registró el mayor aumento (fuera de la categoría de combinación) de 2013 a 2017 en un 493%. Consulte la tabla siguiente para obtener más información.

Tabla 5. Delitos de Negociación Antes y Después de la Reforma

Categoría de Delitos de Drogas	Frecuencia y porcentaje de columna		Cambio porcentual
	Pre-1006 (2013)	Post-1006 (2017)	
Cocaína	26	125	+381%
Sustancias controladas	76	37	-51%
Combinación ¹⁷	3	23	+667%
Marihuana	30	178	+493%
Metanfetamina	67	142	+112%
Drogas Narcóticas	250	144	-42%
Drogas de leyenda	0	0	
Sintético	14	0	

Por los delitos de tráfico en general, ha habido un aumento en el volumen de delitos en todas las categorías además de la categoría de gravedad media-alta (F3, F4, Delito de Clase B). Al analizar el cambio de frecuencia entre categorías y años, es evidente que las categorías que representan una gravedad menor (media-baja, baja, muy baja) tienen un porcentaje mayor del total; en 2017, alrededor del 50% de todos los delitos relacionados representan una menor gravedad, mientras que, en 2013, fue del 15%. Por lo tanto, los delitos de tráfico generalmente están recibiendo sentencias menos severas en 2017 en comparación con 2013. Consulte la tabla siguiente para obtener más información.

Table 6. Severity of Dealing Offense Criminal Classifications Pre- and Post-HEA 1006

Gravedad de la clasificación penal	Frecuencia y porcentaje de columna		Total
	Pre-1006 (2013)	Post-1006 (2017)	
Alto	121, 26%	157, 24%	278
Medio-alto	274, 59%	173, 27%	447
Medio-bajo	28, 6%	125, 19%	153
Bajo	35, 7%	132, 20%	167
Muy Bajo	8, 2%	62, 10%	70
Total	466, 100%	649, 100%	1,115

¹⁷ Los delitos de drogas en la categoría de combinación se duplican en otras categorías.

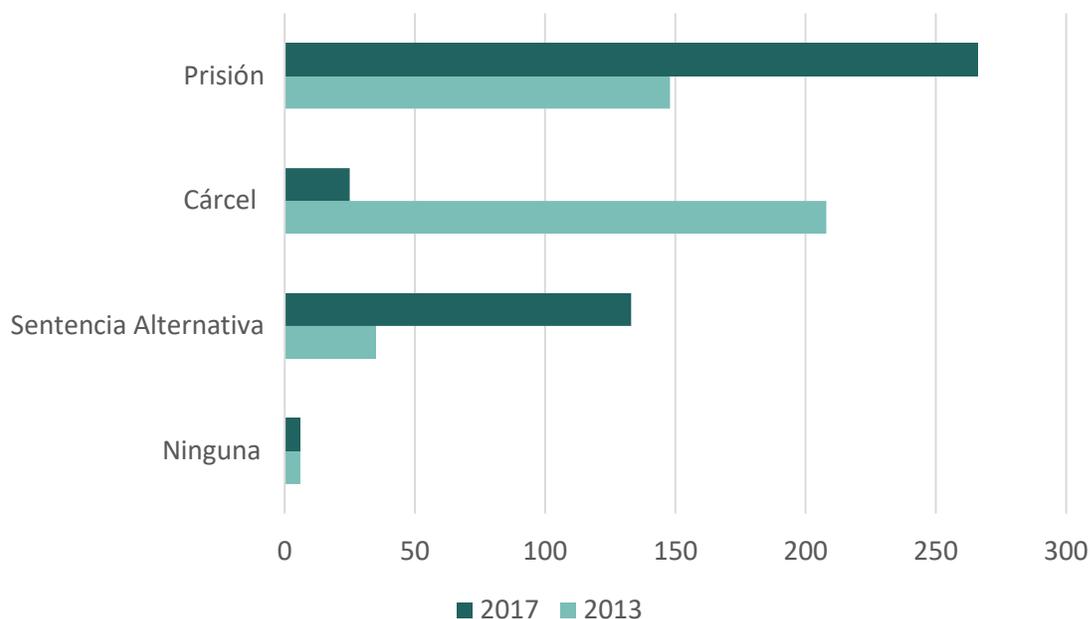
Cuando se mira a la sección "Cocaína, Narcótico, Metanfetamina, Programación I, II y III de Sustancia Controlada" de la Tabla 7, los delitos de bajo nivel aumentaron en un 2% y los delitos de nivel medio-bajo aumentaron en un 22%. En otras palabras, aproximadamente una cuarta parte del tiempo, los culpables de un cargo en esta categoría recibieron una F5 o una F6 en 2017, o una sentencia consultiva de 1 a 3 años; en 2013 hubo una representación mínima para los delitos de Clase C y Clase D. Después de que el nuevo código penal entró en efecto, los de la categoría de delitos graves medios-altos (B, 3, 4) disminuyeron en un 30% y los de la categoría de delitos graves altos (A, 1, 2) aumentaron en aproximadamente un 7%.

En la sección "Sustancias Controladas de Programación IV", es evidente que el número de delitos de bajo nivel aumentó al comparar 2013 con 2017; delitos menores aumentaron un 36% y los delitos graves de bajo nivel aumentaron un 21%. Esto significa que casi tres quintas partes de todos los delitos en 2017 resultaron en un cargo por delito menor Clase A o F6, o un año o menos de sentencia consultiva. En 2013, el 95% de todos los delitos resultaron en un delito de Clase C (o un F5 en 2017), o alrededor de una sentencia consultiva de 4 años. Además, los delitos en la categoría de delito grave de nivel medio-alto (B, 3, 4) aumentaron un 24%. Sin embargo, los delitos de nivel medio-bajo disminuyeron en un 81%. Al igual que en la sección anterior, parece que los delitos por tráfico de sustancias controladas de la lista IV se están dispersando de categorías de gravedad media a cualquiera de las categorías de gravedad inferior o superior. No hubo muchos delitos asociados con la sección "Sustancia Controlada de Programación V" (3), sin embargo, el 100% de las veces en 2013 y 2017, los delitos se asociaron con un cargo de delito grave de bajo nivel. Además, la sección "Marihuana" revela una ligera disminución en la gravedad de la sentencia asociada con el tráfico de marihuana. Sin embargo, al igual que 2013, aquellos con un delito de tráfico de marihuana con mayor frecuencia están siendo acusados de un delito grave de bajo nivel, seguido de un delito menor A, luego un delito grave de nivel medio-bajo (C, 5).

Table 7. Dealing Offenses by Drug, Weight, and Criminal Classification

Tráfico								
Droga	Pre - 1006				Post - 1006			
	Peso	Clase	#	%	Peso	Nivel	#	%
Cocaína, Estupefacientes, Metanfetaminas, Programación I, II, III Sustancia Controlada		D	1	0%		6	7	2%
		C	2	0%	<3 gramos	5	97	22%
	<3 gramos	B	273	69%	3 a <10 gramos	4	100	23%
					10 a <28 gramos	3	69	16%
	3 gramos o mas	A	121	30%	28 gramos o mas	2	157	37%
Total			397	100%	Total		430	100%
Programación IV Sustancias Controladas						Delito Menor Clase A	5	36%
					<3 gramos	6	3	21%
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	C	19	95%	3 a <10 gramos	5	2	14%
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	B	1	5%	10 a <28 gramos	4	0	0%
					28 gramos o mas	3	4	29%
Total			20	100%	Total		14	100%
Programación V Sustancias Controladas					<3 gramos	Delito Menor Clase		<3 gramos
	(intencion de) entregar, fabricar, o financiar	D	2	100%	3 a <10 gramos	6	1	100%
					10 a <28 gramos	5	0	0%
	(intención de) entregar, fabricar, o financiar	B	0	0%	28 gramos o mas	4	0	0%
	Total			2	100%	Total		1
Marihuana	30 gramos o menos	Delito Menor Clase A	7	23%	<30 gramos	Delito Menor Clase A	48	27%
	>30 gramos a <10 libras	D	19	64%	30 gramos- 10 libras	6	104	58%
	10 libras o más	C	4	13%	30 gramos – 10 libras con anterior	5	26	15%
	Total			30	100%	Total		178
Total			446		Total		623	

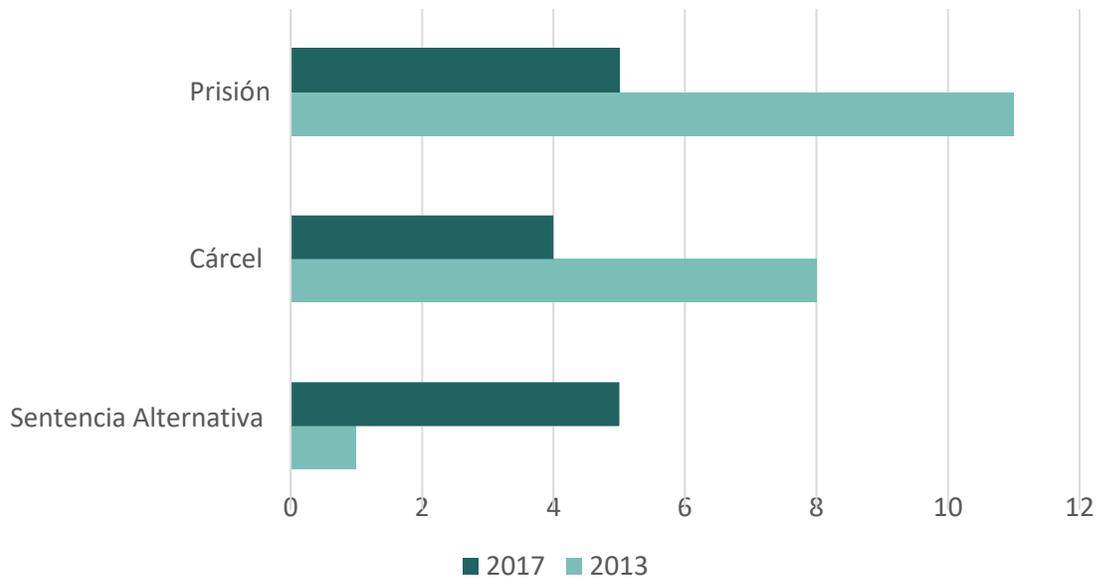
Al analizar las diferencias en la sentencia de delitos de trato antes y después de la reforma utilizando las categorías de drogas anteriores, surgen patrones similares. La categoría de delitos tráfico de "Cocaína, Estupefacientes, Metanfetaminas, Programación I, II y III Sustancia Controlada" vieron un aumento del 80% en las penas de prisión como la colocación más severa, una disminución del 88% en las penas de cárcel, y un aumento del 280% en la sentencia alternativa.¹⁸ Después de la reforma del código penal, los delitos con una pena de prisión constituyen la mayoría del total, mientras que antes de la reforma del código penal.¹⁸ Después de la reforma del código penal, los delitos con una pena de prisión constituyen la mayoría del total, mientras que antes de la reforma del código penal, los delitos con una pena de cárcel conformados por la mayoría. La sanción por el trato ha variado desde la reforma del código penal. Consulte la siguiente tabla para obtener más detalles.



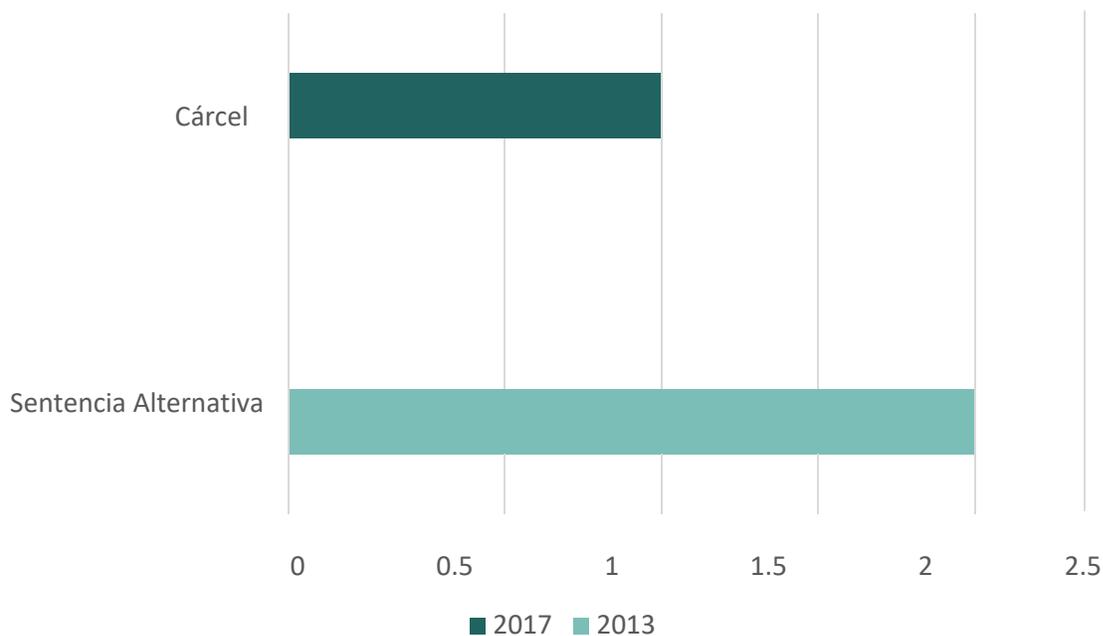
Los delitos por tráfico en la categoría "Sustancia Controlada del Programa IV" vio una disminución del 55% en las penas de prisión, una disminución del 50% en las penas de cárcel, y un aumento del 400% en las sentencias alternativas. Antes de la reforma del código penal, la mayoría de estos delitos relacionados tenían una colocación en la prisión. Ahora, los delitos se dispersan más uniformemente entre los tipos de colocación, donde el 36% de los delitos tienen

¹⁸ Cuando se desglosaron por drogas, los delitos de tráfico de cocaína vieron una disminución del 39% en las penas de prisión, un aumento del 3% en las penas de cárcel y un aumento del 34% en las penas alternativas; el tráfico de narcóticos experimentó un aumento del 41%, una disminución del 61% y un aumento del 19%; el tráfico de delitos de metanfetamina registró un aumento del 13%, una disminución del 27% y un aumento del 19%; las infracciones relacionadas con las sustancias controladas de la Lista I vieron un aumento del 39%, una disminución del 29% y una disminución del 10%; lidiar con delitos de sustancias controladas de la Lista II registró una disminución del 49%, un aumento del 52% y un aumento del 12%; y el tráfico de delitos de sustancias controladas de la Lista III registró una disminución del 67%, un aumento del 33% y un aumento del 33%.

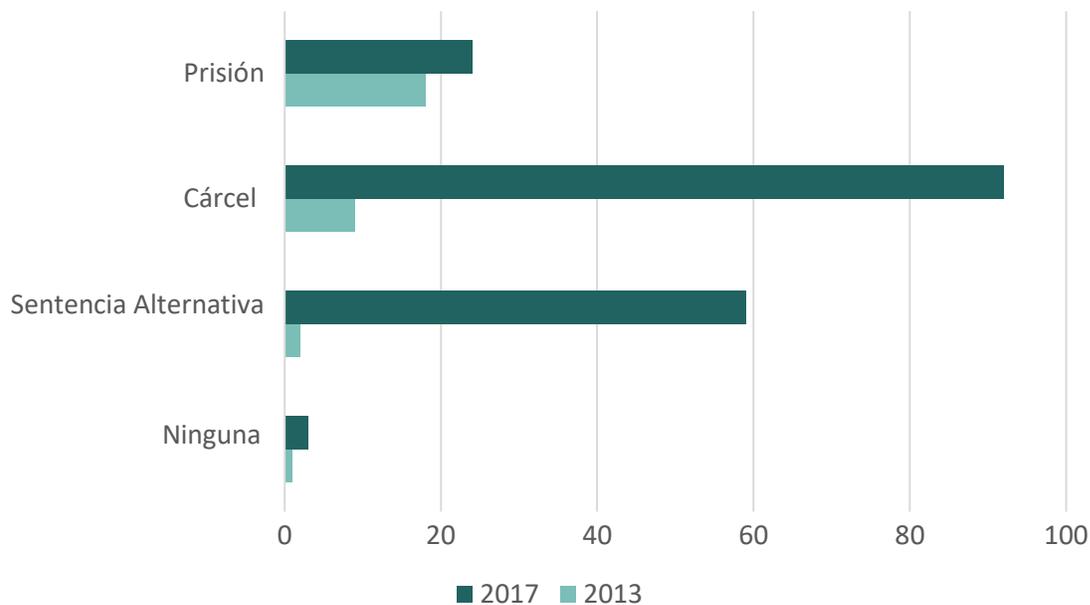
una prisión o una colocación de sentencia alternativa y el 28% tienen una colocación en la cárcel. La reforma del código penal permitió penas menos severas para el tratamiento de delitos de drogas de la Programación IV. Consulte la siguiente tabla para obtener más detalles.



Los delitos por tráfico en la categoría "Sustancia Controlada de Programación V" vio un cambio de sentencia alternativa a la cárcel. Por lo tanto, la reforma del código penal permitió un aumento en la gravedad de la colocación para las sustancias controladas de la programación V. Sin embargo, esta tendencia no es definitiva ya que el tamaño de la muestra en esta categoría es tan pequeño (3).



Finalmente, el delito por tráfico en la categoría "Marihuana" vio un aumento del 33% en las penas de prisión, un aumento del 922% en las penas de cárcel y un aumento del 2,850% en las sentencias alternativas. Antes de la reforma del código penal, la mayoría de los delitos de marihuana estaban asociados con una sentencia de prisión. Después de la reforma, la mayoría están asociados con una sentencia de cárcel, indicando que el cambio ha permitido penas menos severas por tratar el tráfico en delitos de marihuana.



POSESION

Después de filtrar los datos para representar los 6.903 delitos de posesión solamente, alrededor del 31% de las infracciones son de 2013 y el 69% restante son de 2017. Hubo un aumento del 120% en las condenas culpables por posesión al comparar 2013 con 2017. Al analizar casos culpables por posesión por tipo de droga, la posesión de marihuana representa alrededor del 30% de los datos, seguido de la posesión de estupefacientes (22%) y posesión de metanfetamina (20%). Los delitos F6 representan alrededor del 34% de los datos, seguidos por FD y MA al 20% cada uno. Estas cifras muestran que los delitos de posesión recibieron en gran medida sentencias consultivas de 1,5 años en 2013, mientras que en 2017 los delitos vieron una sentencia consultiva de aproximadamente un año o menos. La posesión de narcóticos, cocaína y delitos de metanfetaminas se asocia con clasificaciones penales de mayor nivel, donde la posesión de delitos de marihuana es en gran parte receptores de clasificaciones criminales muy bajas (delito menor A y delito menor B). Alrededor del 65% de los delitos culpables por posesión incluyen la pena de cárcel como su pena más grave, seguido de prisión en el 17% y sentencia alternativa en alrededor del 15%. Al comparar 2017 con 2013, la colocación de la cárcel todavía constituye la mayoría del número total de delitos de posesión, sin embargo, disminuyó y fue redistribuido a sentencias alternativas.

Al examinar el número de delitos en su respectiva categoría de drogas por año, cada categoría de delito de drogas vio un aumento en el volumen de delitos, con la excepción de las sustancias controladas que vieron una disminución de alrededor del 38%. La posesión de metanfetaminas registró el mayor aumento (fuera de la categoría de combinación) de 2013 a 2017 en un 502%. Consulte la tabla siguiente para obtener más información.

Tabla 8. Ofensas de Posesión por Categoría de Drogas y Pre y Post-HEA 1006

Nombre	Frecuencia		Cambio Percentual
	Pre-1006 (2013)	Post-1006 (2017)	
Cocaína	92	503	+447%
Sustancias controladas	634	390	-38%
Combinación ¹⁹	20	272	+1,260%
Marihuana	553	1,532	+177%
Metanfetamina	194	1,167	+502%
Drogas Narcóticas	649	855	+32%
Drogas de leyenda	0	24	

Para los delitos de posesión en general, ha habido un aumento en el volumen de delitos en todas las categorías además de la categoría de alta gravedad (F2, Delito Clase A). Al analizar la frecuencia de cada categoría como un porcentaje del número total de delitos de posesión para ese año, la categoría "muy baja" tiene el 43% de los delitos de posesión de 2017. En 2013, este porcentaje fue del 23%. Además, las categorías de gravedad media-baja y baja vieron una disminución en el porcentaje total, con muy pocos cambios para las categorías de alta gravedad. En otras palabras, más delitos de posesión están recibiendo sentencias menos severas en 2017 en comparación con 2013. Consulte la tabla siguiente para obtener más información.

Tabla 9. Gravedad de la Posesión Ofensa Clasificaciones Penales Pre- y Post-HEA 1006

Categoría	Frecuencia y Porcentaje de Columna		Total
	Pre- 1006 (2013)	Post-1006 (2017)	
Alto	28, 1%	0, 0%	28
Medio-alto	19, 1%	87, 2%	106
Medio-bajo	176, 8%	241, 5%	417
Bajo	1,431, 66%	2,364, 50%	3,795
Muy Bajo	506, 23%	2,051, 43%	2,557
Total	2,160, 100%	4,743, 100%	6,903

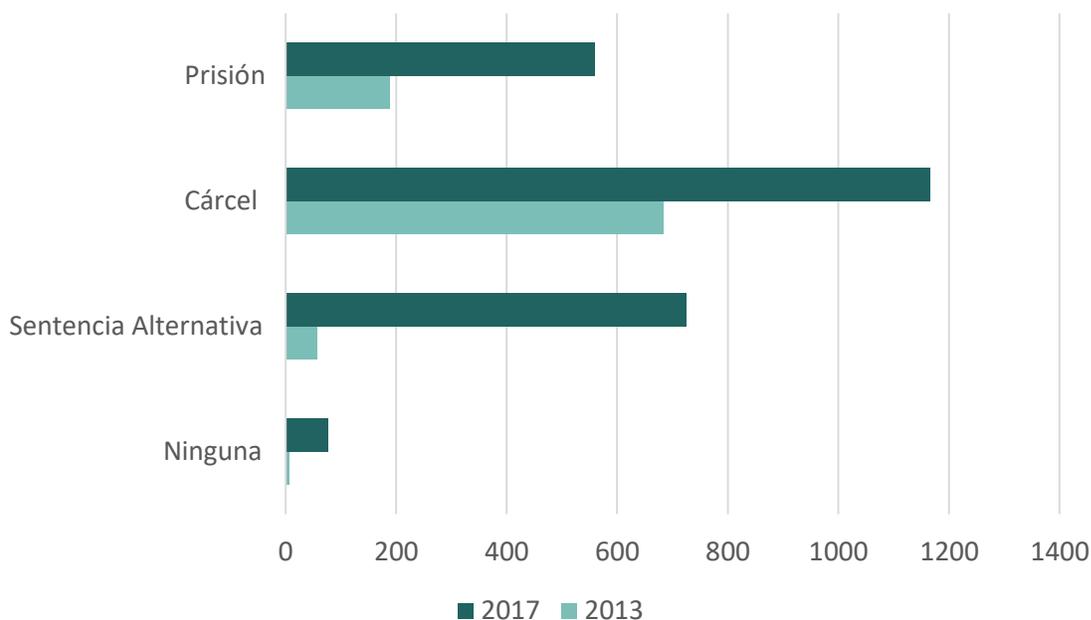
¹⁹ Los delitos de drogas en la categoría de combinación se duplican en otras categorías.

Cuando se mira a la sección "Cocaína, Narcótico y Metanfetamina", es evidente que se dan más cargos por delitos graves de bajo nivel después de la post- reforma que en la pre- reforma, 87% del total de delitos de drogas en esta sección en comparación con 75%. Cuando se mira la sección "Sustancia Controlada I, II, III o IV", el porcentaje de los cargos totales de delitos graves de bajo nivel disminuyó en un 73% en 2017, convirtiéndose en gran parte en cargos por delito menor A. Los cargos relacionados con la marihuana tienen la misma tendencia, sin embargo, los cargos por delito menor A se convierten en cargos de delito menor B.

Table 10. Possession Offenses by Drug, Weight, and Criminal Classification

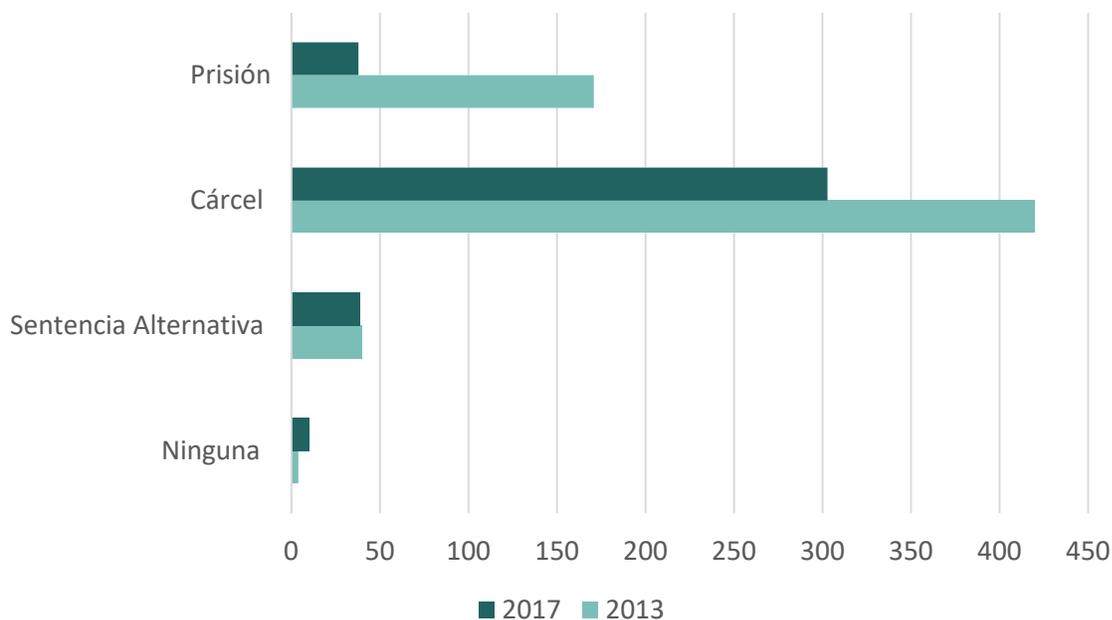
Posesión								
Droga	Anterior a 1006 (2013)				Post-1006 (2017)			
	Peso	Clase	#	%	Peso	Nivel	#	%
Cocaína, Narcóticos, Metanfetamina		MA	31	3%		MA	1	0%
	<3 gramos	D	698	75%	<3 gramos	F6	2197	87%
	3 gramos o más	C	160	17%	3 a <10 gramos	F5	240	10%
	<3 gramos, mejorando las circunstancias	B	19	2%	10 a <28 gramos	F4	57	2%
					28 gramos o más	F3	30	1%
	>3 gramos, mejorando las circunstancias	A	28	3%				
Total			936	100%	Total		2525	100%
Programación I, II, III, IV Sustancias Controladas		MA	22	3%	Posesión	MA	307	79%
	Posesión	D	596	94%	Posesión, mejora de las circunstancias	F6	82	21%
	Posesión, mejora de las circunstancias	C	17	3%		F5	1	0%
Total			635	100%	Total		390	100%
Marihuana					<30 gramos	MB	1147	75%
	30 gramos o menos	MA	432	78%	<30 gramos y anteriores	MA	347	23%
	>30 gramos, o 30 gramos o menos y anteriores	D	121	22%	30 gramos o más y anteriores	F6	38	2%
Total			553	100%	Total		1532	100%
Total			2124		Total		4447	

Los delitos de posesión en la categoría "Cocaína, Estupefacientes, Metanfetaminas" vieron un aumento del 197% en las penas de prisión como la colocación más severa, un aumento del 70% en las penas de cárcel, y un aumento del 1,150% en la sentencia alternativa.²⁰ Antes de la reforma del código penal, los delitos con una pena de cárcel conformaban la mayoría del total. Ahora, los delitos con una sentencia de cárcel todavía conforman el porcentaje más alto del total, pero el porcentaje de delitos con una colocación de sentencia alternativa aumentó en un 23%. En otras palabras, poseer cocaína, estupefacientes y/o metanfetamina a menudo resulta en una sentencia de cárcel, pero resulta en una sentencia alternativa más a menudo que en 2013, lo que puede sugerir que la pena ha disminuido.

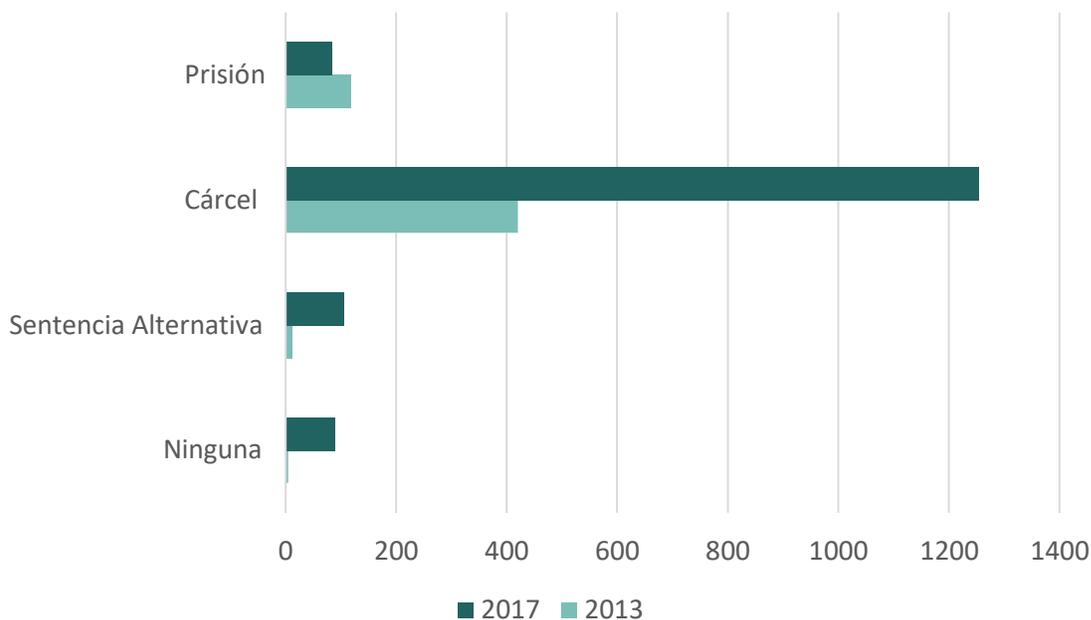


Los delitos de posesión en la categoría "Sustancia Controlada I, II, III o IV" registraron una disminución del 77% en las penas de prisión, una disminución del 28% en las penas de cárcel y una disminución del 3% en las sentencias alternativas. Antes de la reforma del código penal, los delitos con una pena de cárcel conformaron la mayoría del total. Ahora, los delitos con una pena de cárcel todavía conforman el porcentaje más alto del total, pero el porcentaje de delitos con una colocación de sentencia alternativa aumentó en un 4% y el porcentaje de delitos con una colocación en prisión disminuyó en un 17%. Poseer una sustancia controlada a menudo resulta en una sentencia de cárcel, pero resulta en una sentencia de prisión con menos frecuencia que en 2013 y una sentencia alternativa más a menudo que en 2013, lo que sugiere que la pena ha disminuido.

²⁰ Cuando se desglosaron por drogas, los delitos de posesión de cocaína vieron una disminución del 55% en las penas de prisión, un aumento del 27% en las penas de cárcel y un aumento del 26% en las condenas alternativas; posesión de delitos de estupefacientes experimentó un aumento del 8%, una disminución del 35% y un aumento del 25%; y los delitos de posesión de metanfetamina vieron un aumento del 2%, una disminución del 22% y un aumento del 18%.



Finalmente, los delitos de posesión en la categoría "Marihuana" vieron una disminución del 29% en las penas de prisión, un aumento del 199% en las penas de cárcel y un aumento del 864% en las sentencias alternativas. Al igual que las tendencias anteriores, la posesión de delitos de marihuana con mayor frecuencia resulta en una sentencia de cárcel en 2013 y 2017. Sin embargo, la proporción de delitos que resultan en una colocación de la cárcel es mayor en 2017 (82% en comparación con 76%), menor para la colocación en prisión (5% en comparación con 21%), y mayor para sentencias alternativas (7% en comparación con 2%). Estas tendencias sugieren que la pena por posesión de marihuana ha disminuido después de la reforma.



LIMITACIONES

Este informe utiliza datos de condena por drogas, lo que significa que solo se analizaron los datos que resultaron en una condena de culpabilidad. Por lo tanto, este conjunto de datos solo representa la recomendación de sanción del tribunal por cualquier delito de drogas, no el resultado final del caso. Este informe presenta una visión general de las prácticas de condena judicial, que pueden o no ser representativas de lo que realmente ocurre. Además, los casos pendientes fueron retirados del análisis, y, como resultado, no tenemos una visión completa de los delitos de drogas que resultaron en una condena de culpabilidad en condados selectos de Indiana para 2017. La intención original de este informe era analizar la clasificación penal y la colocación de sentencias contra el peso de las drogas, descrito en las tablas 3 y 4 anteriores. Sin embargo, debido a la naturaleza de cómo se recopilaban los nombres de delitos en los datos del IPAC, los pesos de las drogas no estaban presentes estandarizadamente, por lo tanto esta parte del estudio no se pudo llevar a cabo.

Los delitos de drogas que se enfrentaron a estructuras preexistentes, descritas en las tablas anteriores, se utilizaron para este análisis cuando existían una multitud de otros delitos de drogas en los datos. Por lo tanto, este estudio no debe ser visto como una revisión integral de las condenas por drogas para esta muestra. Por razones similares, los hallazgos no pueden generalizarse a todo el estado, considerando sólo se analizaron una selección de los datos de los condados.

Por último, el proyecto no fue capaz de evaluar adecuadamente si las disminuciones en las sanciones asociadas con las infracciones de drogas conducen a un aumento de la reincidencia en los condados del estudio. La obtención de datos anuales sobre condenas por drogas durante un período de tiempo más largo permitiría hacer posible un estudio de reincidencia. Después de un estudio de reincidencia, las afirmaciones de los profesionales de la justicia penal local pueden analizarse completamente para probar o refutar la afirmación de que el código penal puede haber impactado negativamente la capacidad de un delincuente para recuperarse del trastorno por consumo de sustancias debido a la reducción del tiempo que se les requiere para servir por el delito que es más a menudo que no está asociado con ese trastorno.

DISCUSIÓN

El código penal de Indiana y la correspondiente ley de delitos contra drogas fueron revisados a principios de la década de 2010, con cambios que entraron oficialmente en efecto el 1 de julio

de 2014. El ICJI, encargado de supervisar y evaluar la reforma del código penal, descubrió que las partes locales interesadas en la justicia penal creían que el código penal disminuía las penas asociadas con los delitos de drogas, afectando negativamente a sus comunidades. Los resultados de este proyecto confirman esta afirmación en todos los aspectos. Las sanciones por delitos de tráfico y posesión de drogas en todas las categorías proporcionadas en esta investigación generalmente disminuyeron en gravedad en términos de clasificación criminal, tiempo asociado sentenciado, y colocación de sentencias. Además, los delincuentes de delitos mayores y menores están siendo condenados de manera diferente que los delincuentes bajo el código heredado, que es un efecto directo de la reforma. En cuanto al segundo aspecto de la reclamación, los datos de este informe sugieren que los delitos de tráfico previos a la reforma tenían una sentencia consultiva promedio de 14.3 años, mientras que los delitos posteriores tenían una sentencia consultiva promedio de 7.7 años. Las ofensas de posesión vieron una disminución similar en el tiempo promedio de sentencia aconsejada, en vez de 2.4 años antes de la reforma bajó a 1.4 años de post-reforma. Por lo tanto, las penas consultivas promedio para las condenas de tráfico y posesión disminuyeron en aproximadamente un 50%, tal vez informando el aumento de ambos delitos de tráfico y posesión de 2013 a 2017. El aumento no sólo afecta a la seguridad pública, sino que también tiene implicaciones financieras y operativas, esbozadas por profesionales locales en los componentes cualitativos de la investigación del ICJI.

En general, las condenas por drogas aumentaron al comparar 2013 a 2017, y más a menudo se están manejando en libertad condicional o correcciones comunitarias. El trato de delitos en 2013 se le dio típicamente una clasificación criminal de delito grave Clase B, o una sentencia consultiva de 10 años. Después de la reforma, a los delitos por tráfico se les daba una clasificación criminal F2 (narcóticos, cocaína y metanfetaminas) o F6 (marihuana y algunas sustancias controladas), o una sentencia consultiva de 17.5 años o 1 año. En cuanto al lugar de condena para los infractores, hubo un cambio notable en el número de delincuentes condenados a la cárcel, ya que es más probable que sean condenados a libertad condicional y correcciones comunitarias, y la representación en la prisión aumentó ligeramente. En cuanto a los delitos de posesión, las clasificaciones penales fueron comparables antes y después de la reforma, sin embargo, la sentencia consultiva cambió de 1.5 años a 1 año para las clasificaciones de delitos graves. La prisión y la pena de cárcel previas a la reforma fueron reemplazadas por sentencias alternativas después de la reforma.

En el pasado, Hoosiers obtuvieron metanfetamina de laboratorios improvisados dentro de las bolsas rurales de Indiana. Actualmente, la droga está siendo contrabandeadada desde otros países como México, y a veces se mezcla con fentanilo - una droga asociada con muchas muertes en Indiana, así como en los Estados Unidos. Los profesionales informan constantemente que un aumento en el uso de metanfetaminas corresponde con el freno de la

epidemia de opioides. La metanfetamina es ahora barata y está fácilmente disponible, en comparación con los opioides que son caros y de difícil acceso. Este estudio demuestra que la posesión de metanfetaminas vio el mayor aumento de condenas de culpabilidad de 2013 a 2017. Esta conclusión se alinea con las 10 principales solicitudes de delitos graves del Sistema de Gestión de Casos del Fiscal de Indiana para 2017, donde la posesión de metanfetamina ocupó el número 1. La posesión de metanfetaminas persistió como la presentación de delitos graves número 1 tanto en 2018 como en la primera mitad de 2019 (del 1 de enero al 31 de julio) y había sido la presentación de delitos graves número 2 en 2015 y 2016. Además, los resultados de este proyecto indican que una quinta parte de todos los cargos por posesión de drogas eran posesión de metanfetamina. El uso de metanfetaminas está impregnando a las comunidades de Indiana y lo ha sido durante bastante tiempo, reiterado por las conclusiones de este informe. En 2017, casi la mitad de los delitos relacionados con la metanfetamina en el conjunto de datos se asociaron con sentencias a la cárcel, y los restantes se dividieron entre la prisión y las sentencias alternativas. Como resultado, alrededor de tres cuartas partes de estos delitos son de responsabilidad local, lo que indica que la carga para las comunidades locales está aumentando. Más aun, debido a la reforma, es probable que haya pocas oportunidades para que los condados busquen ayuda del Departamento de Corrección de Indiana, ya que el 88% de toda posesión de delitos de metanfetaminas en el conjunto de datos están asociados con una clasificación penal F6 y la reforma impuso restricciones a la sentencia de delincuentes de bajo nivel, no violentos, o delincuentes F6, a prisión. Los proveedores de salud mental y consumo de sustancias que trabajan con poblaciones crimino-génicas a menudo informaron en grupos focales que no sólo son los delincuentes que proyectan positivamente para el trastorno por consumo de sustancias, sino que también están haciendo frente a traumas,²¹ lo que hace que su caso criminal sea mucho más complejo. Los profesionales locales de la justicia penal se preocupan de que el aumento del consumo de sustancias resultante en la implicación de la justicia, junto con la falta de servicios de salud mental y tratamiento del consumo de sustancias (capacidad interna), perpetúe la actividad criminal relacionada con las sustancias.

A partir de octubre de 2019, 33 estados y el Distrito de Columbia han legalizado el consumo de marihuana medicinal, y 11 de esos estados, así como D.C., han aprobado leyes que permiten el uso recreativo para adultos.²² De ellos, dos estados en el Medio Oeste (Michigan e Illinois) permiten la venta de marihuana recreativa legalizada, afectando inevitablemente el aumento de la prevalencia de marihuana en el estado de Indiana. El Conjunto de Datos del Episodio de Tratamiento (TEDS) colectado de los clientes admitidos en el tratamiento de abuso de sustancias indica que desde 2007 a 2017, Indiana exhibió un porcentaje significativamente mayor de episodios de tratamiento que reportando el consumo y la dependencia de la marihuana comparado con el resto de los Estados Unidos. Aproximadamente la mitad de las

²¹ La Asociación Estadounidense de Psicología define el trauma como una respuesta emocional a un evento terrible como un accidente, una violación o un desastre natural.

²² Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, 2019

admisiones a tratamiento en Indiana reportaron el consumo de marihuana y alrededor de una quinta parte indicó la dependencia de la marihuana.²³ El alto suministro, uso y dependencia, entrelazados con la ilegalidad de la marihuana en Indiana, establece el escenario para el aumento de las condenas. Las condenas por marihuana aumentaron sustancialmente de 2013 a 2017, casi triplicando en recuento. El tráfico de marihuana vio el mayor aumento de todos los delitos de drogas en la muestra junto con un aumento en la prisión, la cárcel y la sentencia alternativa. En 2013, la mayoría de los acusados de marihuana fueron condenados a prisión, y en 2017, la mayoría son condenados a la cárcel. Además, la posesión de marihuana formaba el 30% de todos los cargos de posesión de drogas, viendo una disminución en las sentencias de prisión y un aumento en la cárcel y sentencias alternativas. Al igual que la posesión de metanfetaminas, esta disminución de la pena y el cambio en la colocación de la sentencia significa que los profesionales locales de la justicia están manejando la mayoría de estos casos, mal equipados para apoyar la rehabilitación de los delincuentes - la clave para frenar el aspecto de la "puerta giratoria" del sistema, especialmente en relación con los delitos de drogas- debido a los cambios estructurales provocados por la reforma del código penal, así como la grave falta de sistemas de tratamiento locales. Como identificaron muchos grupos que estudian el sistema de justicia penal de Indiana después de la reforma, estos hallazgos reiteran el hecho de que las cárceles del condado están experimentando problemas de hacinamiento carcelario, lo que significa que sus instalaciones están a una capacidad igual o superior al 80%. Sin embargo, los profesionales discutieron que la decisión acordada por los legisladores de modificar el código penal para hacer que los crímenes tengan penas similares fue un cambio positivo. Por lo tanto, este informe reitera la petición de los profesionales para la rehabilitación.

Los delitos de drogas que resultaron en una clasificación penal por delito menor aumentaron de 514 a 2113 de 2013 a 2017, donde los de 2013 fueron únicamente un delito menor clase A y los de 2017 fueron ambos delitos menores clase A y delitos menores clase B. Todos los delitos menores B presentes en los datos están asociados con delitos de marihuana en 2017, un efecto directo de las sanciones por delitos de marihuana disminuyendo como resultado de la reforma del código penal. Según el Consejo del Fiscal de Indiana, cinco de los diez principales delitos menores están relacionados con el abuso de sustancias. Se hace hincapié en que el abuso de sustancias es un problema tanto para los delincuentes menores como para los delincuentes mayores. Sin embargo, hay mínimos recursos estatales disponibles para los delitos menores, dejando su trastorno potencial por consumo de sustancias sin abordar y, por lo tanto, aumentando su probabilidad de reincidencia.

La reforma del código penal estableció las Subvenciones de Servicios de Tratamiento Forense a través de la División de Salud Mental y Adicciones (DMHA) de la Administración de Servicios Sociales y Familiares (FSSA). El programa de subvenciones, conocido como Recovery Works,

²³ Archivo de datos de salud mental sobre abuso de sustancias, 2020

aumenta la disponibilidad de servicios especializados de salud mental y tratamiento de adicciones y recuperación en la comunidad para personas sin cobertura de seguro que de otra manera podrían enfrentar encarcelamiento. DMHA lanzó oficialmente el programa de tratamiento Recovery Works el 1 de noviembre de 2015. Recovery Works es un sistema basado en cupones que trabaja con entidades que cuentan con la certificación/licencia de DMHA y que demuestran competencia en el tratamiento de las poblaciones de justicia penal. En el año fiscal 2019, hubo 13.492 participantes únicos inscritos en Recovery Works y \$19,777,789 gastados para servicios a los participantes. Mientras que los servicios se están proporcionando a aquellos que están encarcelados a una tasa nunca antes vista, hay estipulaciones específicas para que un individuo acceda a este programa. Deben ser residentes de Indiana que tengan al menos 18 años de edad que sean miembro de un hogar donde los ingresos anuales no excedan el 200% de la línea de pobreza de ingresos federales y que entraron en el sistema de justicia como un delito grave o con una condena por delito grave previo.

En una presentación dada en 2019, el Consejo del Fiscal de Indiana informó que abordar adecuadamente el consumo de sustancias en Indiana requería dos cosas- reducir la demanda y el suministro de drogas. Al reducir la demanda, se sugirió que los términos de libertad condicional se ampliarían para "coaccionar sutilmente a los usuarios con el diagnóstico de trastorno por consumo de sustancias en el tratamiento". El JRAC y la ICJI también recomendaron en la más reciente Evaluación del Informe de Reforma del Código Penal que se debería seguir esforzando para mejorar la accesibilidad de los programas comunitarios de salud mental y tratamiento del consumo de sustancias que apoyan toda la gama de necesidades para la población de justicia penal, incluidas las residencias de recuperación, el tratamiento asistido por medicamentos, y los servicios de salud conductual. Los resultados de este informe se alinean con estas recomendaciones.

